



## DICTAMEN TÉCNICO PREVIO AL FALLO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

ADJUDICACIÓN DIRECTA No. MPY-DDUOP-06-2020	LOCALIDAD No. DE OBRA:	PROGRESO. No. MPY-DDUOP-06-2020
<b>Obra: REHABILITACION DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LOS PORTALES DE LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATAN.</b>		

Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 43 séptimo párrafo de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán, procede el H. Ayuntamiento de Progreso, a emitir el Dictamen a través del Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas a la Adjudicación Directa **No. MPY-DDUOP-06-2020**, celebrado en la ciudad de Progreso, Yucatán, siendo las 13:00 horas del día 06 de Febrero del 2020, para otorgar el contrato de la obra denominada **"REHABILITACION DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LOS PORTALES DE LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATAN"**

### **CRITERIOS DE EVALUACIÓN.**

Se verificó, que los recursos propuestos por los concursantes fueran los necesarios para ejecutar satisfactoriamente, conforme al programa de ejecución, las cantidades de trabajo establecidas; que el análisis, cálculo e integración de los precios fueran acordes con las condiciones de costos vigentes en la zona, y que se cumplieron con lo establecido en los Artículos 39 y 40 del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán.

### **RESEÑA CRONOLÓGICA.**

Con fecha 21 de Enero de 2020 se emitió el oficio de invitación para participar en el procedimiento de contratación por medio de Adjudicación Directa No. MPY-DDUOP-06-2019 denominada: **"REHABILITACION DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LOS PORTALES DE LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATAN"**, entregando anexo al oficio de invitación el catálogo de conceptos y datos generales de la obra en cuestión. Siendo los contratistas invitados a participar los siguientes:

1. LUIS ALBERTO CANO Y POOT
2. JAIME JESUS CABRERA VILLANUEVA
3. CONSTRUCCIONES E INMOBILIARIA DEL SURESTE PENINSULAR S.A. DE C.V.

Con fecha 04 de Febrero de 2020 se recibió la documentación solicitada en la Dirección de Obras Públicas, las cuales fueron admitidas para su evaluación, las siguientes propuestas:

1. LUIS ALBERTO CANO Y POOT
2. JAIME JESUS CABRERA VILLANUEVA
3. CONSTRUCCIONES E INMOBILIARIA DEL SURESTE PENINSULAR S.A. DE C.V.

### **RAZONES DE ACEPTACIÓN DE PROPUESTAS.**

Cumplen con todos los requisitos; reúnen las condiciones necesarias y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento y la ejecución de la obra.



## DICTAMEN TÉCNICO PREVIO AL FALLO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

ADJUDICACIÓN DIRECTA No. MPY-DDUOP-06-2020	LOCALIDAD No. DE OBRA:	PROGRESO. No. MPY-DDUOP-06-2020
<b>Obra: REHABILITACION DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LOS PORTALES DE LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATAN.</b>		

### RAZONES DE DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS.

No se tuvieron propuestas desechadas.

### PROPUESTAS ACEPTADAS.

1. LUIS ALBERTO CANO Y POOT
2. JAIME JESUS CABRERA VILLANUEVA
3. CONSTRUCCIONES E INMOBILIARIA DEL SURESTE PENINSULAR S.A. DE C.V.

### PROPUESTAS DESECHADAS.

No se tuvieron propuestas desechadas.

### PROPUESTAS SOLVENTES.

Después de haber practicado una evaluación y análisis detallado de las propuestas presentadas por los participantes o licitante se determinó lo siguiente:

1. **LUIS ALBERTO CANO Y POOT** con un importe original de: \$ 209,079.58 (Son: Doscientos Nueve mil Setenta y Nueve Pesos 58/100 M.N.). I.V.A. incluido. Esta proposición, cumple con todos los requisitos y documentos solicitados. Los rendimientos presentados se consideran normales, los precios de los materiales y los salarios presentados son acordes a los del mercado. La proposición de esta empresa se considera aceptable y corresponde a la postura solvente que ocupa el Primer Lugar.
2. **JAIME JESUS CABRERA VILLANUEVA** con un importe original de \$ 211,194.28 (Son: Doscientos Once mil Ciento Noventa y Cuatro pesos 28/100 M.N.) I.V.A. incluido. Esta proposición, cumple con todos los requisitos y documentos solicitados. Los rendimientos presentados se consideran normales, los precios de los materiales y los salarios presentados son acordes a los del mercado. La proposición de esta empresa se considera aceptable y corresponde a la postura solvente que ocupa el Segundo Lugar.
3. **CONSTRUCCIONES E INMOBILIARIA DEL SURESTE PENINSULAR S.A. DE C.V.** con un importe original de: \$ 212,469.45 (Son: Doscientos Doce Mil Cuatrocientos Sesenta y Nueve pesos 45/100 M.N.) I.V.A. incluido. Esta proposición, cumple con todos los requisitos y documentos solicitados. Los rendimientos presentados se consideran normales, los precios de los materiales y los salarios presentados son acordes a los del mercado. La proposición de esta empresa se considera aceptable y corresponde a la postura solvente que ocupa el Tercer Lugar.



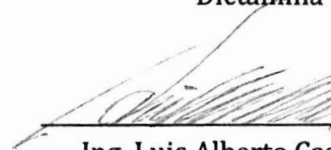
## DICTAMEN TÉCNICO PREVIO AL FALLO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

ADJUDICACIÓN DIRECTA No. MPY-DDUOP-06-2020	LOCALIDAD No. DE OBRA:	PROGRESO. No. MPY-DDUOP-06-2020
<b>Obra: REHABILITACION DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LOS PORTALES DE LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATAN.</b>		

### CONCLUSIÓN.

La proposición del contratista **LUIS ALBERTO CANO Y POOT** reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y es la propuesta solvente, quien asegura las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, por lo cual es la que se propone para adjudicarle el contrato respectivo.

Dictamina

  
Ing. Luis Alberto Castro Naal  
Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas  
H. Ayuntamiento de Progreso

